



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 01 Jun 2015

DECRETO EXENTO N°: 535P /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **ROCIO VALDEBENITO FIGUEROA**.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **Medio (1/2) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día **25 de Mayo del 2015**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

Personal.
Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES
HONORARIOS

VALDEBENITO	FIGUEROA	ROCIO PILAR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
[REDACTED]		
R.U.T.	Grado	
JURIDICA	JURIDICO	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: Trámite Urgente

1/2 M	1 1/2	4
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 25 de Mayo de 2015 en la Mañana

SERÉ REEMPLAZADO POR: Marcela Soto

DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
 Jefe Directo
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Rocio Valdesoto Figueroa
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 25 de Mayo 2015